

La Floresta, 25 de enero de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 032/2024

ACTA N° 002/2024

VISTO: Que se hace necesario el alquiler de escenario para espectáculos de carnaval a realizarse el 11 de febrero en Guazuvirá y 12 de febrero en Santa Lucía del Este,

CONSIDERANDO:

1-que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo.

2- que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 02/24 de fecha 25 de enero de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

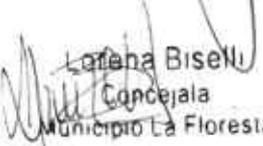
1. Autorizar el gasto de hasta \$ **54.000**, más IVA (Pesos Uruguayos cincuenta y cuatro mil) al proveedor Alto Voltaje, RUT 214948930015, por concepto de alquiler de escenario, incluido flete, armado y desarmado, para espectáculos de carnaval a realizarse el 11 de febrero en Guazuvirá y 12 de febrero en Santa Lucía del Este,
2. Por la secretaría del municipio incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido, comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación y demás oficinas que correspondan.


Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Vicente Amicono
Concejal


Vicente Amicono
Concejal


Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta